LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA
SALAMANCA
31/03/14
Prensa: Diaria
Tirada: 15.732 Ejemplares
Difusión: 13.240 Ejemplares
Cód: 80381570
Página: 16
Sección: LOCAL Valor: 908,00 € Área (cm2): 380,9 Ocupación: 37,27 % Documento: 1/1 Autor: R.D.L. | SALAMANCA Núm. Lectores: 76000

El convenio del profesorado, pendiente sólo del visto bueno de la Consejería de Hacienda

Después de cuatro años de negociaciones entre universidades y sindicatos, el texto podría firmarse en el mes de abril

R.D.L. | SALAMANCA

La Consejería de Educación de Castilla y León ha dado su visto bueno al convenio colectivo del personal docente e investigador (PDI) laboral de las universidades públicas de la Región. El director general de Universidades, Ángel de los Ríos, ha confirmado que el texto cuenta con la aprobación del consejero de Educación, Juan José Mateos, y que sólo está pendiente de la autorización por parte de Hacienda para su firma.

Desde la Consejería de Educación están ultimando la documentación correspondiente para contar con el informe positivo de Hacienda en el menor tiempo posible. Según los plazos que manejan las universidades, la previsión es que el convenio, que afecta a un millar de docentes en Salamanca, se firme en el mes de abril.

Hace cuatro años que las cuatro universidades públicas de Castilla y León y los sindicatos comenzaron a negociar el convenio colectivo del profesorado. Las conversaciones han sido largas y muy duras porque las dificultades económicas de este periodo han impedido en varias ocasiones un acuerdo entre todas las partes. Precisamente, una de las premisas de la Consejería de Educación para autorizar el convenio ha sido que las universidades asuman la mayor parte del coste que generan algunas de las mejoras pactadas con los sindicatos.

En el caso de Salamanca, según explica Mariano Esteban, vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el convenio supondría una reducción de gasto en 2014 de 40.000 euros y un aumento similar en 2015, mientras que en 2016 subiría hasta los 150.000 euros, según las previsiones que maneja la institución salmantina, una cantidad asumible, según señala el vicerrector.

Profesores de la Universidad de Salamanca durante un Claustro. | ARCHIVO

La mejora económica del convenio colectivo se basa en la supresión de un complemento (el complemento compensatorio por razón de empleo), que cobran actualmente los profesores asociados que tienen otro empleo público, y la introducción progresiva de un quinquenio de docencia y un sexenio de investigación que percibiría el profesorado laboral a tiempo completo y con vinculación permanente (profesores contratados doctores y profesores colaboradores). Así, los profesores evaluados favorablemente cobrarían el 50% de un quinquenio y un sexenio desde la firma del convenio, el 75% a partir de diciembre de 2014 y el 100% a partir de diciembre de 2015. Como resultado, las universidades que tienen muchos asociados con otro empleo público (es el caso de la Universidad de Salamanca) pueden ahorrarse más que las otras. Y, por el contrario, las que tienen más profesores contratados doctores y más profesores colaboradores, previsiblemente tendrán más que pagar. En cualquier caso, los datos son sólo de una previsión, pues no se sabe cuántos profesores conseguirán una evaluación docente e investigadora favorable.